

facultado para dirimir sobre posibles aspectos no contemplados en las presentes bases.

14.-DEVOLUCIÓN: Los cuadros enviados por conducto de Agencias serán devueltos por el mismo medio, con portes a cargo del autor, una vez concluida la exposición recogida en la base 1 I. Los entregados personalmente podrán ser retirados contra la presencia del debido justificante. Sí, transcurrido el plazo no hubieran sido retirados la Ciudad Autónoma los depositará en un lugar seguro, pero no se hace responsable del deterioro o pérdida. Si transcurridos tres meses desde que concluya la exposición los cuadros no hubieran sido recogidos o, en su caso, reclamados, pasarán automáticamente a la Ciudad Autónoma de Melilla, sin derecho a contraprestación.

15.-ACEPTACIÓN. El tomar parte en este III Concurso “ Melilla, Mujer y Arte”, lleva implícita la total aceptación de estas bases.”

Melilla, a 10 de diciembre de 2003.

El Secretario Técnico. Andrés Vicente Navarrete.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y MUJER

2957.- El Pleno de la Excm. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2003, acordó aprobar, por unanimidad, la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

Cada año, la fecha del 25 de noviembre, se convierte en la mayoría de los países, en un día de denuncia de las situaciones de violencia que se ejercen contra las mujeres y de sensibilización de la sociedad ante las continuas violaciones de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes de todo el mundo.

En España, desde hace años estamos asistiendo a un proceso de visualización del problema de la violencia de género, el número de mujeres asesinadas sigue siendo alarmante, desde enero hasta finales de septiembre, el número asciende a 69. Por otra parte el incremento en el número de denuncias viene a confirmar que la violencia de género, es generalizada y no hace distinción alguna en función de la situación económica, social o familiar de las mujeres.

Estos datos vienen a confirmar una vez más, que la violencia hacia las mujeres tiene unas raíces asentadas en una sociedad desigual y discriminatoria, donde a las mujeres se les otorga el

papel pasivo y a los hombres el activo y dominador. En este proceso de erradicación de la violencia, cada día son también más los hombres que tiene una postura activa en contra de la violencia de género, colaborando desde posiciones muy firmes en defensores de los derechos de las mujeres y en definitiva de la igualdad entre hombres y mujeres.

Pero para erradicar esta lacra social, se necesitan instrumentos legales y políticas que afronten y respondan realmente a las necesidades y los derechos de las mujeres. En este sentido, valoramos que sigue siendo necesaria una ley integral contra la violencia de género que permita establecer y desarrollar medidas en los diferentes ámbitos: legislativo, sanitario, asistencial, educativo, etc.

No obstante, consideramos un paso positivo la presentación en el Congreso de los Diputados y la aprobación por parte de todos los grupos parlamentarios de la Orden de Protección de las víctimas de la violencia doméstica, un instrumento que será inútil si no se cuenta con los recursos suficientes y necesarios, tanto en el ámbito jurídico como en el policial y por supuesto en el asistencial, para que su puesta en marcha y su desarrollo pueda garantizar los derechos de las mujeres.

Por último, porque la tolerancia cero hacia la violencia contra las mujeres tiene que ser una constante en la actividad municipal, y porque es responsabilidad de toda sociedad acabar con esta lacra social, La Asamblea de Melilla, ante el 25 de noviembre Día Internacional de la Violencia hacia la Mujer, asume la siguiente DECLARACIÓN:

Mostrar su total rechazo a la violencia que se viene ejerciendo contra las mujeres en España y en el mundo.

Demandar al Gobierno de la Nación que disponga y articule los recursos necesarios en colaboración con las Comunidades y Ciudades Autónomas, para que la Orden de Protección a las Víctimas de la Violencia Doméstica, pueda ser efectiva y garantizar los derechos de las mujeres, conforme al compromiso adquirido en el Congreso de los Diputados y apoyado por todos los Grupos de la Cámara.

Apoyar y potenciar con más recursos, desde todas las Administraciones Públicas, a la Justicia, Los Cuerpos de Seguridad del Estado, las estructuras de coordinación de la Orden, etc., para garantizar la atención jurídica, psicológica y social, así como la protección afectiva las mujeres.

Melilla, 15 de diciembre de 2003.

El Secretario Técnico. Andrés Vicente Navarrete.